

Villavicencio, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020). Ref. 50001-3153-005-2020-00124-00

Conforme lo reglado en el Artículo 86 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto 2591 de 1991; se **ADMITE** la presente acción de tutela, con miras a establecer si conforme a lo manifestado por el señor **SILVESTRE GONZALEZ** le han sido vulnerados sus derechos fundamentales por parte de la **UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS (UARIV).**

Así mismo y toda vez que de los hechos que soporta la presente acción, se puede inferir que de la decisión que se adopte puede afectar a la DIRECCIÓN TÉCNICA DE REPARACIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA y la OFICINA ASESORA JURIDICA de la UARIV, se dispone su VINCULACIÓN de manera OFICIOSA, en consecuencia, SE ORDENA:

- 1. NOTIFICAR la admisión del amparo a la accionada y las vinculadas para que rindan descargos sobre los hechos de la presente Tutela. Ofíciese para que dentro del término de UNO (1) día procedan a:
- a. Allegar toda la documentación que lo acredite como representante legal de la mencionada Entidad.
- b. Proponer medios de defensa que considere pertinentes sobre las pretensiones de la presente tutela.
- c. Adviértasele al ente accionado y a las vinculadas que la información se considerará rendida para todos los efectos bajo la gravedad del juramento y que si no se rinde dentro del término estipulado; se tendrán por ciertos los hechos enunciados en la acción de tutela.

TÉNGANSE COMO PRUEBAS

> Documentales

Escrito de la Acción de Tutela al que se le dará el valor probatorio en el momento procesal oportuno.

NOTIFÍOUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

FEDERICO GONZALEZ CAMPOS JUEZ CIRCUITO JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e35745b9dd86d2fff6cf1084e3345a8af1db6c88a9145676075c624aef03771 Documento generado en 12/08/2020 09:27:44 a.m.